

Santiago, 2 de Diciembre de 2022

COMUNICADO N°10 - MESA DEL SECTOR PÚBLICO CUT – CHILE**MSP y GOBIERNO CIERRAN LA NEGOCIACIÓN DE DEMANDAS ECONÓMICAS
SE RETOMARÁ LA AGENDA LABORAL Y FIJA PLAZO PARA FIRMA DE ACUERDO**

Desde las 10:00h del jueves 1 de diciembre, en dependencias del Ministerio de Hacienda, se desarrolló la segunda reunión para abordar las demandas económicas contenidas en el Pliego de Negociación, entre el gobierno y la Mesa del Sector Público – CUT Chile, con la presencia del ministro de Hacienda, Mario Marcel, y la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, encabezando la representación del ejecutivo. Por su parte, en representación de los/as trabajadores/as del Estado, concurrieron el presidente de la CUT, el coordinador y asesor económico de la Mesa del Sector Público, y los/as presidentes/as y representantes de AJUNJI, ANEF, ASEMUCH, Colegio de Profesores A.G., CONFEMUCH, FENAFUCH, FENAFUECH, ANTUE, FAUECH, CONFUSAM, CONFENATS, FENATS Unitaria, FENTESS, Confederación FENATS Nacional, CONFEDPRUS y FENFUSSAP.

Al retomar el intercambio, los representantes del gobierno informaron del envío de un documento sintetizando sus propuestas sobre la Agenda de proyección laboral planteada por la MSP, así como la formalización del traspaso a normas permanentes de asignaciones y bonos contenidos en las Leyes de Reajuste General. Adicionalmente, se plantearon propuestas para avanzar en la demanda de ampliar la legislación sobre Seguridad Funcionaria, así como respecto de las problemáticas de cobertura de Cuidado Infantil relevadas por las organizaciones. Finalmente, ambos ministros plantearon **la voluntad del gobierno de avanzar en un proceso de evaluación y negociación para proyectar Incentivos al Retiro de carácter permanente**. Desde la Mesa del Sector Público se reiteró al ejecutivo la definición de evaluar el conjunto de respuestas planteadas por el ejecutivo para la Agenda 2023, en base a un documento que permita a las organizaciones analizar y responder en detalle sus alcances.

Respecto de las propuestas de la MSP para trasladar a normas permanentes, diversas asignaciones que se legislan, año a año, en la Ley de Reajuste General, el gobierno planteó que, evaluadas el conjunto de normas propuestas, consideraba que las asignaciones contenidas en la Ley N°21.405, en los artículos: Artículo 23, sobre la bonificación extraordinaria trimestral que otorga la ley N° 19.536 para Enfermeras, Matronas y los demás profesionales de colaboración médica de los servicios de salud; Artículo 24, sobre la subvención destinada a aumentar las remuneraciones del personal Asistente de la Educación regulada por la ley N° 19.464; Artículo 31, sobre bono anual y bonificación compensatoria para funcionarios beneficiarios de Asignaciones de Zonas Extremas; y Artículo 32, sobre financiamiento fiscal para financiar el Bono Complemento de Zona para funcionarios de Universidades Estatales.

Posteriormente, el ministro de Hacienda realizó una nueva propuesta económica, de **9,5% de Reajuste General**, separando la discusión de los bonos para propuestas posteriores. Tras evaluar el avance del gobierno, **la Mesa del Sector Público informó al gobierno un ajuste de su propuesta a un 1,5% de Reajuste Real**, requiriendo al ejecutivo avanzar en materia de bonos y aguinaldos. Ante la propuesta la MSP, el ministro de Hacienda planteó



1. **Reajuste de 12%** hasta un **umbral de remuneraciones de \$2.200.000**, aplicando un reajuste de monto fijo, equivalente a \$264.000 mensuales, para remuneraciones superiores, hasta una línea de exclusión de \$4.000.000.
2. Los umbrales de remuneración descritos corresponden a **Remuneración Bruta Permanente**, es decir excluidas las bonificaciones, asignaciones o bonos asociados al desempeño individual, colectivo o institucional, así como las asignaciones y bonificaciones de zonas.
3. Respecto de Bonos y Aguinaldos, propuso **mantener las cifras nominales del año 2022, reajustando las líneas de corte y exclusión de esos beneficios de acuerdo con el reajuste establecido**, sin hacer propuesta sobre el Bono de Término de Negociación.

En base a dicho cierre en materias económicas, se definió avanzar durante el día viernes en la resolución y redacción de los acuerdos alcanzados en materias laborales y respecto de la Agenda Laboral para el año 2023, quedando pendientes respuestas por parte del gobierno en diversos puntos planteados por la Mesa del Sector Público en su Pliego de Negociación. Fijando para las 17:00h de hoy, el plazo para redactar y firmar un acuerdo entre el gobierno y la Mesa del Sector Público.

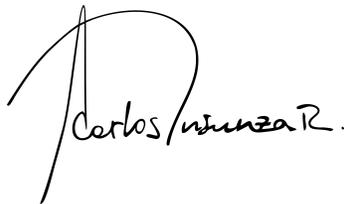
Saludos fraternales



Eric Campos Bonta
Secretario General CUT – Chile



David Acuña Millahueique
Presidente CUT – Chile



Carlos Insunza Rojas
Consejero Nacional CUT – Chile
Coordinador del Sector Público